



Aumento de Tarifas de USCIS y Cambios en la Exención de Tarifas

A partir del 2 de octubre de 2020, los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (USCIS) implementará cambios drásticos en su estructura de tarifas. Un resumen de los cambios están debajo.

Actualización: El 29 de septiembre de 2020, un tribunal federal en California bloqueó estos aumentos de tarifas. Hasta que haya una nueva decisión de los tribunales federales, se mantendrá la estructura de tarifas actual. Aún no sabemos cuánto tiempo estarán bloqueados los cambios.

Aumentos de Tarifas

Los aumentos de tarifas afectarán muchas solicitudes de inmigración incluidas, entre otras:

Beneficio Deseado	Actual	Efectivo a partir del 2 de octubre, 2020
N-400, Solicitud de Ciudadanía	\$640	\$1,170
I-130, Petición de Familiare	\$535	\$560
I-601A, Solicitud de Exención Provisional por Presencia Ilegal	\$630	\$960
I-485, Solicitud de Registro de Residencia Permanente o Ajuste de Estado	\$1,225*	\$2,270*
I-765, Solicitud de Autorización de Empleo (no DACA)	\$410	\$550
I-131, Solicitud de Salida Condicional/Documento de Viaje/Permiso de Reingreso	\$575	\$590
I-751, Petición para Eliminar las Condiciones de Residencia	\$595	\$760
I-589, Solicitud de Asilo y Retención de Deportación	\$0	\$50

**Refleja el precio de I-485, I-765 (permiso de trabajo) e I-131 (permiso de viajar) presentados al mismo tiempo. El I-485 sólo costará \$1,130.*

Cambios en la Exención de Tarifas

Además, la mayoría de las exenciones de tarifas para las solicitudes de inmigración **se eliminarán** incluidas, entre otras, las siguientes:

N-400, Solicitud de Ciudadanía (y elimina la opción de tarifa reducida)
I-90, Solicitud de Reemplazo de Tarjeta de Residente Permanente
I-485, Solicitud de Registro de Residencia Permanente o Ajuste de Estado (con pocas excepciones)
I-765, Solicitud de Autorización de Empleo (no DACA)
I-751, Petición to para Eliminar las Condiciones de Residencia
I-589, Solicitud de Asilo y Retención de Remoción/Deportación

Las exenciones de tarifas permanecerán disponibles donde lo exija la ley (por ejemplo, VAWA, visa T, visa U, TPS, SIJS); *sin embargo*, la elegibilidad para la exención de tarifas **se limitará** a aquellos con ingresos familiares anuales iguales o inferiores al 125% de las Pautas Federales de Pobreza y requerirá la presentación de una transcripción de ingresos federales como prueba de ingresos.

¿Cuándo sucederá esto?

Los cambios de tarifas estaban programados para empezar el 2 de octubre de 2020. Un tribunal federal ha bloqueado actualmente la implementación de los cambios de tarifas. Aún no sabemos si los cambios de tarifas entrarán en vigencia y cuándo.

¿Quién se ve afectada?

Estos cambios tendrán un impacto mayor en las solicitudes de ciudadanía y basadas en la familia y es otro ataque devastador contra los inmigrantes de bajos ingresos por parte de la administración actual. Los aumentos de tarifas y la eliminación de las exenciones de tarifas desalentarán a las personas de convertirse en ciudadanos y tener el poder de votar y participar más en la sociedad. La eliminación de las exenciones de tarifas evitará que los inmigrantes mantengan sus permisos de trabajo. Además, los aumentos en las tarifas harán más difícil que las familias inmigrantes se unan o permanezcan juntas.

¿Cómo puedo solicitar la ciudadanía antes que los cambios de tarifas?

Comuníquese con la oficina de Se Hace Camino de Nueva York (Make the Road New York) más cercana a usted lo antes posible:

Brooklyn	Queens	Staten Island	Long Island	Westchester
718-418-7690	718-565-8500	718-727-1222	631-231-2220	914-948-8466

Actualizado: 1 de octubre 2020

